



PROYECTO EDUCATIVO DEL JARDIN GIRASOLES

Misión

Colaborar en el proceso formativo de los niños en edad pre-escolar, potenciando sus capacidades en las diversas áreas del desarrollo con un enfoque integral, en un ambiente en el que la paciencia, perseverancia y flexibilidad serán cualidades que estarán siempre presentes, lo que constituirá la base de la formación de hombres y mujeres con opinión, autovalentes, creativos y participantes del mundo que los rodea.

Nuestro Jardín Infantil es un gran proyecto que reconoce a los niños como personas con un gran potencial a desarrollar, que con un enfoque integral y armónico, y recurriendo a metodologías participativas y a recursos innovadores, abarca áreas del aprendizaje tales como social, emocional, cognitiva y motriz.

Objetivos

Enmarcados en nuestra misión, se definieron los objetivos generales por área y objetivos específicos que reflejan los aprendizajes esperados para cada nivel, los que son la base para el plan anual del Jardín y cumplen un rol en la rutina diaria, semana y mensual.

I Área Social y Emocional

- Establecer relaciones de Afecto, Colaboración y Pertenencia.
- Desarrollar el respeto a las personas, naturaleza, normas y valores de nuestra sociedad.
- Potenciar a los niños la conciencia de sus capacidades, características e intereses desarrollando la confianza en sus habilidades y favoreciendo la autoestima.
- Adquirir autonomía en forma gradual que le permita al niño valerse por sí solo.

II Área Cognitiva

- Expresar y recrear la realidad, adquiriendo sensibilidad estética, capacidad de apreciar lo artístico y estimular la capacidad creadora a través de distintos lenguajes (imaginar, inventar, expresar y transformar)
- Estimular el pensamiento lógico-matemático y científico, adquiriendo la capacidad de explicar los fenómenos.
- Desarrollar un vocabulario apropiado a cada etapa enriqueciéndolo con el uso de distintas herramientas.
- Desarrollar la percepción para que el niño organice y estructure la información que recibe, logrando así el conocimiento real y concreto.

III Área Motriz

- Estimular el dominio de sus habilidades corporales.
- Desarrollar lateralidad, esquema corporal y conocimiento de sí mismo.
- Desarrollar las capacidades de locomoción, manipulación y equilibrio.



EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación entendida como proceso continuo y permanente está dividida en tres tipos:

- Evaluación diagnóstica, cuyo objetivo es ubicar al niño en el nivel correspondiente a su desarrollo.
- Evaluación formativa, la que nos permite conocer permanentemente los logros de los niños, con el objetivo de ofrecerles oportunamente la ayuda necesaria.
- Evaluación sumativa, que nos permite certificar las destrezas, habilidades y logros objetivos en un período determinado de tiempo.

Estos tres tipos de evaluación se realizan en función de los aprendizajes esperados que el jardín ha determinado para cada nivel y área de aprendizaje, tomando en cuenta las edades y etapas de desarrollo del niño.

Los instrumentos evaluativos que se utilizarán para tomar los registros serán listas de cotejo, escalas de apreciación, evaluación descriptiva y registros semiestructurados.

OBJETIVOS A LOGRAR CON LAS FAMILIAS

- Apoyar el rol de los padres logrando una orientación coordinada respecto de la formación integral de los niños.
- Generar instancias de participación en la tarea educativa tanto en las actividades programáticas como extraprogramáticas.
- Lograr que los padres comprendan la importancia del desarrollo de los niños en la etapa pre-escolar, apoyando la labor realizada por el Jardín al interior de sus hogares.

REGLAMENTO PARA PADRES DEL JARDIN GIRASOLES

DEL FUNCIONAMIENTO

- 1.-El Jardín Infantil Girasoles funcionará de Lunes a Viernes, días hábiles, entre los meses de marzo a diciembre. Las jornadas variarán según la sede: mañana, especial, tarde y/o completa.
- 2.-Los niños matriculados deberán asistir al establecimiento de acuerdo a la jornada elegida por los padres y/o apoderados, no debiendo prolongar su permanencia, salvo previo acuerdo con la dirección.
- 3.-El apoderado que deba retirar a su hijo (a) antes del término de la jornada deberá avisar a la dirección.
- 4.- El proceso de matrícula del año siguiente se realizará en el mes de Septiembre.
- 5.- Todo reclamo de parte de padres y/o apoderados deberá hacerse llegar oportunamente a la dirección.

DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS PADRES Y APODERADOS

1.-OBLIGACIONES

- a. Los apoderados deberán cumplir las normas del presente reglamento.
- b. Los apoderados deberán velar por:
 - Presentación personal de los niños y mantención del delantal en buen estado.
 - Asistencia de su hijo (a) , la que es de gran importancia para el logro de los aprendizajes.
- Asistir a las reuniones de apoderados.
- Colaborar y apoyar activamente la labor educativa del jardín
- Participar en las actividades extraprogramáticas organizadas por el jardín
- Del traslado de los niños hacia y desde el Jardín, informado y por escrito en el caso que corresponda, los antecedentes referente al bus escolar y o persona responsable de trasladar al niño.



- c. Los apoderados deberán enviar a sus niños, colación saludable, de preferencia frutas o alimentos sanos y nutritivos. Sólo en caso de celebraciones especiales se consumirán otro tipo de alimentos.
- d. En caso de que el niño (a) presente alguna enfermedad preexistente o bien una intolerancia alimentaria, ésta(s) deberá ser informada a la dirección y ser anotada en la ficha de inscripción.
- e. Los apoderados deberán cancelar la matrícula y las mensualidades en la fecha que corresponda, sin perjuicio que su hijo(a) falte por períodos largos al jardín (como en invierno). En caso de no pago de las mismas, se cancelará la matrícula.

2.- DERECHOS

- a. Exigir un trato adecuado para sus hijos y su propia persona.
- b. Exigir condiciones apropiadas de aseo, higiene, salud y seguridad en los recintos que reciben a sus hijos.
- c. Recibir información oportuna respecto del estado de salud, evolución y desarrollo de sus hijos.
- d. Solicitar atención especial en caso de que el alumno por alguna razón médica requiera un horario flexible.
- e. No ser discriminados por razones étnicas o sociales.
- f. Solicitar certificados o evaluaciones de sus alumnos para ser presentados a especialistas.
- g. Solicitar a la educadora o dirección las entrevistas que sean necesarias durante la formación del alumno.
- h. Solicitar la realización de cumpleaños, acordando con la educadora con una semana de anticipación la modalidad y cosas necesarias.
- i. Recibir dos veces al año el informe del desarrollo del alumno.

DISPOSICIONES GENERALES

1. El niño será entregado solamente a sus padres y/o persona debidamente autorizada e identificada por ellos.
2. Los niños que presenten algún síntoma de enfermedad: estados febriles, diarreas, vómitos, infecciones cutáneas transmisibles o cualquier afección contagiosa o que requiera atención exclusiva no deberán asistir al jardín hasta que la situación esté resuelta.
3. En caso de que un niño presente síntomas de enfermedad durante su permanencia en el jardín, se dará aviso telefónico a sus padres y/apoderado para que sea retirado a la brevedad posible.
4. Toda dieta o medicamento que deba tomar el niño, será suministrado por el personal del jardín, previa indicación dada por la madre u/o apoderado (mostrando receta médica).
5. En caso de producirse un accidente, se dará aviso a los padres para luego derivar al niño al servicio de urgencia más cercano o al lugar indicado previamente por el apoderado en la ficha de inscripción..
6. No es responsabilidad del jardín la custodia de objetos de valor (joyas, dinero y otros) o juguetes que el niño pueda traer al jardín.
7. El jardín se reserva el derecho de suspender la matrícula del alumno (a), por motivos que no tengan relación con el alumno.



POLITICAS Y PROTOCOLO DEL JARDIN GIRASOLES EN CASO DE ABUSO SEXUAL Y/O MALTRATO INFANTIL

Paso 1: Evaluación Inicial:

Se obtendrá información de la siguiente manera:

- Observando al menor o la menor.
- Contrastando opiniones con compañeros/as.
- Hablando con el/la menor.
- Entrevistando a la familia.

En este caso, se deben considerar los siguientes aspectos:

- Garantizar la protección de el/la menor.
- Preservar su intimidad y la de su familia.
- Actuar de manera inmediata.
- Generar un clima de confianza básica en el/la menor.
- Recoger todo tipo de prueba e indicadores.
- No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

Con el menor que podría estar siendo víctima de un delito deberá:

- o Escucharlo y contenerlo en un contexto resguardado y protegido.
- o Escucharlo sin cuestionar ni confrontar su versión.
- o Evitar emitir juicios sobre las personas o la situación que le afecta.
- o Evitar atribuirle alguna responsabilidad en lo sucedido o en su posible evitación.
- o Manejar de forma restringida la información, evitando con ello la estigmatización y victimización secundaria.

Paso 2: Identificación y comunicación de la situación:

Cualquier adulto del establecimiento educacional que tome conocimiento de un delito, aún cuando no cuente con todos los antecedentes que le parezcan suficientes o necesarios, deberá poner en conocimiento del hecho, en el menor tiempo posible, a la Fiscalía o a la Directora del Jardín.

La Directora está obligada a denunciar el hecho (art. 175 CPP) ante la Fiscalía antes de transcurridas 24 horas desde que toma conocimiento de la situación que podría estar afectando al menor de edad. De lo contrario, se expone a las penas establecidas en el Código Penal. Existiendo la obligación de denunciar, el denunciante se encuentra amparado ante acciones judiciales que se puedan derivar de su ejercicio.

Poner en conocimiento al apoderado de la situación denunciada, salvo que se sospeche que éste podría tener participación en los hechos.

En caso de existir objetos (ropa u otros) vinculados a la posible comisión de un delito, evitar manipular y guardarlos en una bolsa cerrada de papel.

En caso que se estime que el niño/a se encuentre en situación de riesgo, esto deberá ser informado inmediatamente a la Fiscalía, de forma que se adopten las medidas de protección hacia el menor.